

FINANCIERA DEL DESARROLLO TERRITORIAL FINDETER S.A.

CONVOCATORIA PUBLICA No. FCO-I-012-2020.

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL Y DE EQUIDAD DE GÉNERO, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL PROYECTO DENOMINADO: “ESTUDIOS DE LAS ALTERNATIVAS, FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DE INGENIERÍA DE DETALLE DE LOS COLECTORES INMERSOS EN EL PLAN DE SANEAMIENTO HÍDRICO MIROLINDO PICALEÑA DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ.

De conformidad con el CAPÍTULO II “DISPOSICIONES GENERALES”, SUBCAPÍTULO I “GENERALIDADES”, numerales 4.31. “VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO”, 4.32. “INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES”, 4.33. “REGLAS PARTICULARES” se informa a los participantes de la Convocatoria, que mediante el presente documento se presenta el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes y la solicitud de subsanaciones de conformidad con las siguientes reglas:

(...)

4.31. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO

La verificación de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico y financiero mínimos establecidos en los presentes Términos de Referencia no dará lugar a puntaje, pero habilitan o no la propuesta.

4.32. INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES

Todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje y que sean presentados por el interesado, podrán ser objeto de subsanación, razón por la cual, LA CONTRATANTE podrá solicitar por escrito las aclaraciones y explicaciones que estime pertinente y deberán ser atendidas por los proponentes dentro del término preclusivo y excluyente otorgado por la Entidad para subsanar, el cual se encuentra establecido en el cronograma de la presente convocatoria.

*La naturaleza de la subsanabilidad obedece a la posibilidad que tiene el proponente de reparar errores o efectuar aclaraciones sobre los documentos habilitantes de la propuesta, **con excepción de aquellos cuya omisión o modificación** constituyen de manera expresa **CAUSAL DE RECHAZO**. En razón a lo anterior, la subsanación no puede entenderse como una posibilidad de mejorar la propuesta.*

Es así, que el proponente podrá subsanar documentos habilitantes de la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria.

El evaluador solicitará al proponente las aclaraciones y explicaciones que estime pertinente sobre aspectos de orden financiero, jurídico, y técnico para que sean atendidas dentro del término

preclusivo otorgado para subsanar, el cual se encontrará establecido en el cronograma del proceso. Será inocuo solicitar aclaraciones cuando no hay lugar a subsanar.

De la verificación de requisitos habilitantes basados en la propuesta inicial se elaborará el **“Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones”** que será suscrito por los evaluadores, en el que conste el cumplimiento o no de los requisitos habilitantes de orden jurídico, técnico y financiero exigidos en los presentes términos de referencia, así como la indicación expresa de las solicitudes de subsanación, que la entidad publicará en la fecha establecida en el cronograma, con el fin que los proponentes aclaren, aporten información o documentos tendientes a subsanar la propuesta, siempre y cuando los mismos puedan ser objeto de subsanabilidad.

Los proponentes deberán allegar dentro del término preclusivo y perentorio que para el efecto se fije en el cronograma, las subsanaciones requeridas, de manera escrita, en archivo PDF al correo electrónico tercerosfindeter@findeter.gov.co, o radicarlo en original y dos (2) copias debidamente foliadas en las instalaciones de FINDETER, ubicada en la Calle 103 # 19 – 20 Bogotá, dirigido a la Dirección de Contratación, así mismo aquellos documentos que requieran presentación en original, no serán admitidos en correo electrónico, de modo que deberán radicarse en físico y original. **No serán tenidas en cuenta las recibidas de manera extemporánea ni las radicadas en lugar distinto al señalado.**

En el evento en que la Entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y, por ende, no lo haya requerido en el **“Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones”**, o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá requerir al (los) proponente(s) para que allegue(n) los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije.

4.33. REGLAS PARTICULARES.

Adicionalmente al criterio a tener en cuenta en materia de subsanabilidad, y como complemento del anterior numeral, a continuación, y a manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- a) No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.
- b) El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- c) No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.

La Entidad publicará el **Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones**, en la fecha establecida en el cronograma del presente proceso de selección, en la página web de FINDETER www.findeter.gov.co, y permanecerá a disposición de los participantes los días señalados en el cronograma, para que dentro de ese término los oferentes presenten las subsanaciones requeridas y formulen las observaciones que estimen pertinentes a este Informe, a través del correo electrónico tercerosfindeter@findeter.gov.co o en la Calle 103 # 19 – 20 Bogotá, D.C.
(..)”

CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1. CONSORCIO BCP 2020.	NO CUMPLE	CUMPLE	<u>RECHAZADO</u>	<u>RECHAZADO</u>
2. I&D PROYECTOS S.A.S.	NO CUMPLE	<u>RECHAZADO</u>	NO CUMPLE	<u>RECHAZADO</u>
3. IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE SAU.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
4. CONSORCIO INTERCONSULTORIA.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
5. CONSORCIO SANEAMIENTO.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

Los oferentes podrán presentar las subsanaciones requeridas en las diversas evaluaciones de los componentes Jurídicos, Técnicas y Financieras, y formular las observaciones que estimen pertinentes al presente informe al correo electrónico tercerosfindeter@findeter.gov.co , **HASTA EL 12 DE MAYO DE 2020 HASTA LAS 5:00 PM**, de conformidad con lo señalado en el subcapítulo III – Cronograma – de los términos de referencia de la convocatoria.

Para constancia, se expide a los siete (07) días del mes de mayo de dos mil veinte (2020).

FINANCIERA DEL DESARROLLO TERRITORIAL FINDETER S.A.

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No FCO-I-012-2020

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL Y DE EQUIDAD DE GÉNERO, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL PROYECTO DENOMINADO: “ESTUDIOS DE LAS ALTERNATIVAS, FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DE INGENIERÍA DE DETALLE DE LOS COLECTORES INMERSOS EN EL PLAN DE SANEAMIENTO HÍDRICO MIROLINDO PICALÉÑA DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ”.

PROPONENTE No. 01. CONSORCIO BCP 2020

Representada legalmente por: CARLOS MAURICIO HERNÁNDEZ ZAMORA.

Integrado por:

Proponente 1: BLASOC CONSTRUCCIONES S.A.S., con un 33% de participación.

Proponente 2: PROYECTOS Y OBRAS CIVILES S.A.S. PROCIC S.A.S., con un 34% de participación.

Proponente 3: CONSTRUVAL INGENIERIA S.A.S., con un 33% de participación.

pedro.c0122@gmail.com

ASPECTOS A VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DE LA PROPUESTA PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	3 a 6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 30 de abril de 2020, suscrita por CARLOS MAURICIO HERNÁNDEZ ZAMORA , identificado con cedula de ciudadanía No. 13.724.202, en representación del Consorcio.
Abono de la Oferta	5.1.13.	8 a 10	CUMPLE	N/A, Representante legal del consorcio es Ingeniero Civil.
Acreditación de la existencia y la representación legal	5.1.1.	21 a 43	CUMPLE	Integrante No. 1. Aporta certificado de existencia y representación legal del 07/04/2020. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar. El representante legal no tiene limitaciones para contratar.

				<p>Su domicilio es en la ciudad de Bogotá D.C. Inscribió su constitución el 26/03/2019. El término de duración es Indefinida.</p> <p>Integrante No. 2. Aporta certificado de existencia y representación legal de fecha 16/04/2020. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar. El representante legal no tiene limitaciones para contratar. Su domicilio es en la ciudad de Bogotá. Inscribió su constitución el 18/08/2005. El término de duración es Indefinida.</p> <p>Integrante No. 3. Aporta certificado de existencia y representación legal de fecha 14/04/2020. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar. El representante legal no tiene limitaciones para contratar. Su domicilio es en la ciudad de Bogotá D.C. Inscribió su constitución el 02/03/2012. El término de duración es Indefinida.</p>
<p>Constitución del Proponente Plural (si aplica) Documento de conformación de Proponente plural</p>	<p>5.1.2. 5.1.3.</p>	<p>45 a 46</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>En el documento de constitución el objeto corresponde al proceso, se designa al representante legal principal y suplentes, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del Consocio, se fija del domicilio, se señalan expresamente las actividades, términos y extensión de la participación de cada uno de sus integrantes en la ejecución del contrato, se indica que quienes lo integran responderán de forma solidaria.</p>
<p>Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.</p>	<p>5.1.4.</p>	<p>12 a 19</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante No. 1. Representante legal Carlos Alfonso Socha, identificado con cedula de ciudadanía No. 1098.615.349.</p> <p>Integrante No. 2. Representante legal: Lina Paola Monroy Beltrán, identificado con cedula de ciudadanía No. 1032.453.828.</p>

				Integrante No. 3. Representante legal: Jaime Valbuena Alarcón, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.243.674.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	5.1.5.	48 a 58	CUMPLE	Certificados expedidos el 17 y 23/04/2020.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	5.1.6.	59 a 69	CUMPLE	Certificados expedidos el 17 y 23/04/2020.
Constancia Antecedentes Judiciales	5.1.7.		CUMPLE	Certificados verificados por la entidad.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	5.1.7.	70 a 77	CUMPLE	Certificados expedidos el 17 y 23/04/2020.
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 30 de abril de 2020</p> <p>Vigencia a determinar: 30/08/2020.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: \$498.033.790,00</p> <p>Valor a asegurar: \$ 49.803.379,00</p> <p>Soporte de pago de la prima</p>	5.1.9.	78 a 80	NO CUMPLE	<p>Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Póliza: 14-45-101059596 Tomador/Afianzado: CONSORCIO BCP 2020. (Incluye el nombre de los integrantes y el porcentaje de participación) Asegurado/Beneficiario: FINANCIERA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER NIT: 800.096.329-1 Valor asegurado: \$18.585.854 Vigencia de los amparos: desde el 30/04/2020 hasta el 30/08/2020. Soporte de pago de la prima: No allegan soporte de pago.</p> <p>REQUERIMIENTO:</p> <p>Si bien el proponente presentó garantía de seriedad dentro del presente proceso, esta no cumple con lo determinado en este requisito en atención a lo siguiente:</p> <p>a. No tiene el valor determinado a asegurar,</p>

				<p>b. No se estableció el cubrimiento de los (4) eventos de sanciones imputables al proponente establecidos en el numeral 5.1.9. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.</p> <p>c. No fue aportado soporte de pago de la prima correspondiente. <i>No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago.</i></p> <p>En consecuencia, se requiere al proponente, con el fin que realice las anteriores modificaciones en la garantía de seriedad aportada, lo anterior con el fin de dar cumplimiento a este requisito de la convocatoria.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	5.1.10.	81 a 92	CUMPLE	El integrante de origen colombiano del Consorcio presentó certificado de Registro Único Tributario - RUT
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	5.1.11. Formato 2	93 a 111	CUMPLE	<p>Integrante No. 1. Aporta certificación expedida por el Representante Legal.</p> <p>Integrante No. 2. Aporta certificación expedida por el Representante Legal.</p> <p>Integrante No. 3. Aporta certificación expedida por Revisor Fiscal.</p>
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario – Persona Natural.	5.1.12		N/A	<p>Integrante No. 1. N/A</p> <p>Integrante No. 2. N/A.</p> <p>Integrante No. 3. N/A.</p>
Certificación del Revisor Fiscal	5.1.14.		N/A	<p>Integrante No. 1. N/A</p> <p>Integrante No. 2. N/A.</p> <p>Integrante No. 3. N/A.</p>
Registro Único de Proponentes.	5.1.15.	112 a 451	CUMPLE	Integrante No. 1. Presenta certificado.

				<p>Integrante No. 2. Presenta certificado.</p> <p>Integrante No. 3. Presenta certificado.</p>
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	5.1.16.	Consultado	CUMPLE	Los miembros de la unión temporal NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 19/02/2020)
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (6)	Formato 6	463 a 466	CUMPLE	Presentan formato debidamente suscrito por los representantes legales de las empresas que conforman el Consorcio.
Formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (7)	Formato 7		NO CUMPLE	REQUERIMIENTO El proponente no presenta el formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista , por tanto, deben allegar este formato información de cada una de los integrantes del consorcio, debidamente suscrito por cada representante legal de las empresas que conforman el Consorcio, con el fin de dar cumplimiento a este requisito de la convocatoria.
Inhabilidades e Incompatibilidades	Formato 8	467 a 473	CUMPLE	El proponente presenta el formato de Inhabilidades e Incompatibilidades , firmado por cada representante legal de las empresas que integran el Consorcio.
Compromiso sobre la incorporación de Equidad de Género e Inclusión Social en el desarrollo del proyecto	Formato 8	474 a 477	CUMPLE	Aportan certificado cada uno de los integrantes del Consorcio.
Certificación y/o carta de pertenecer a la red internacional /	Formato 9		N/A	

global de firmas /sociedad controlada por la casa matriz.				
---	--	--	--	--

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. FCO-I-012-2020**, se tiene que la propuesta presentada por: **CONSORCIO BCP 2020**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADO JURÍDICAMENTE**.

El suscrito, mediante la firma de la presente matriz evaluación jurídica, manifiesto bajo la gravedad del juramento que verifiqué los requisitos habilitantes jurídicos del proponente de conformidad con los términos de referencia, la propuesta presentada por el oferente, y la información de terceros a saber: Consulta en la herramienta Compliance y verificación de la garantía de seriedad de la oferta frente a la compañía aseguradora que la emitió.

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No FCO-I-012-2020

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL Y DE EQUIDAD DE GÉNERO, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL PROYECTO DENOMINADO: “ESTUDIOS DE LAS ALTERNATIVAS, FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DE INGENIERÍA DE DETALLE DE LOS COLECTORES INMERSOS EN EL PLAN DE SANEAMIENTO HÍDRICO MIROLINDO PICALAÑA DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ”.

PROPONENTE No. 02. I&D PROYECTOS S.A.S.

Representada legalmente por: JAVIER HERNANDO FLECHAS PARRA.

dadministrativa@idproyectos.com
flechasjavier@idproyectos.com

ASPECTOS A VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DE LA PROPUESTA PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	97 y 98	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 29 de abril de 2020, suscrita por JAVIER HERNANDO FLECHAS PARRA , identificado con cedula de ciudadanía No. 79568061, en representación del proponente.
Abono de la Oferta	5.1.13.		NO CUMPLE	Si bien la CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA , está suscrita por parte del Representante legal JAVIER HERNANDO FLECHAS PARRA, dentro de los archivos de la propuesta no se adjuntó los documentos que soporten que el representante legal posee título de Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario. Por tanto, si el mismo tiene esta titulación requerida, se requiere al proponente que alleguen copia de su matrícula profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA, el cual se debe encontrar vigente. En caso de que el representante legal no tiene titulación Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario, la oferta debe abonarse de conformidad al numeral 5.1.13 de los términos de

				<p>referencia de la convocatoria, con el fin de dar cumplimiento a este requisito.</p> <p>(...)</p> <p>5.1.13. ABONO DE LA OFERTA Si el representante legal o apoderado del proponente individual persona jurídica nacional o extranjera o el representante legal o apoderado de la estructura plural, no posee título de Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario, la oferta deberá ser avalada por un Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario, para lo cual deberá adjuntar copia de su matrícula profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA, el cual se debe encontrar vigente. Quien no debe encontrarse en suspensión del ejercicio de su profesión, so pena del rechazo de la propuesta que abona.</p> <p>(...)</p>
Acreditación de la existencia y la representación legal	5.1.1.	Sin folio	CUMPLE	<p>Aporta certificado de existencia y representación legal del 02/04/2020.</p> <p>Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar.</p> <p>El representante legal tiene limitaciones para contratar, sin embargo, aporta autorización al representante legal, por parte de la Asamblea General de Accionista de la persona jurídica de fecha 29/04/2020, cumpliendo así con las facultades para contratar.</p> <p>Su domicilio es en la ciudad de Bogotá D.C.</p> <p>Inscribió su constitución el 29/05/2003.</p> <p>El término de duración es hasta el 37/05/2033.</p>
Constitución del Proponente Plural (si aplica) Documento de conformación de Proponente plural	5.1.2. 5.1.3.		N/A	
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona	5.1.4.	Sin folio	CUMPLE	<p>Representante legal JAVIER HERNANDO FLECHAS PARRA, identificado con cedula de ciudadanía No. 79568061.</p>

jurídica, consorcio o unión temporal.				
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	5.1.5.	Sin folio	CUMPLE	Certificados expedidos el 28/04/2020.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	5.1.6.	Sin folio	CUMPLE	Certificados expedidos el 28/04/2020.
Constancia Antecedentes Judiciales	5.1.7.	Sin folio	CUMPLE	Certificados expedidos el 28/04/2020.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	5.1.7.	Sin folio	CUMPLE	Certificados expedidos el 28/04/2020.
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 30 de abril de 2020</p> <p>Vigencia a determinar: 30/08/2020.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: \$498.033.790,00</p> <p>Valor a asegurar: \$ 49.803.379,00</p> <p>Soporte de pago de la prima</p>	5.1.9.	Sin folio	NO CUMPLE	<p>Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Póliza: 11-45-101093371 Tomador/Afianzado: I&D PROYECTOS S.A.S. (Incluye el nombre de los integrantes y el porcentaje de participación) Asegurado/Beneficiario: FINANCIERA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER NIT: 800.096.329-1 Valor asegurado: \$49.803.379 Vigencia de los amparos: desde el 30/04/2020 hasta el 24/09/2020. Soporte de pago de la prima: No allegan soporte de pago.</p> <p>REQUERIMIENTO:</p> <p>Si bien el proponente presentó garantía de seriedad dentro del presente proceso, esta no cumple con lo determinado en este requisito en atención a lo siguiente:</p> <p>a. No se estableció el cubrimiento de los (4) eventos de sanciones imputables al proponente establecidos en el numeral 5.1.9. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.</p>

				<p>b. No fue aportado soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago.</p> <p>En consecuencia, se requiere al proponente, con el fin que realice las anteriores modificaciones en la garantía de seriedad aportada, lo anterior con el fin de dar cumplimiento a este requisito de la convocatoria.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	5.1.10.	Sin folio	CUMPLE	La persona jurídica presentó certificado de Registro Único Tributario - RUT
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	5.1.11. Formato 2	99 y 100	CUMPLE	Aporta certificación expedida por Revisor Fiscal.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario – Persona Natural.	5.1.12		N/A	N/A.
Certificación del Revisor Fiscal	5.1.14.		N/A	N/A.
Registro Único de Proponentes.	5.1.15.	Sin folio	CUMPLE	Presenta certificado.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	5.1.16.	Consultado	CUMPLE	Los miembros de la unión temporal NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 19/02/2020)
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (6)	Formato 6	106 y 107	CUMPLE	Presenta formato debidamente suscrito por representante legal.
Formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación	Formato 7	108 y 109	CUMPLE	Presenta formato debidamente suscrito por representante legal.

unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (7)				
Inhabilidades e Incompatibilidades	Formato 8	110	CUMPLE	El proponente presenta el formato firmado por representante legal.
Compromiso sobre la incorporación de Equidad de Género e Inclusión Social en el desarrollo del proyecto	Formato 8	111	CUMPLE	Aportan certificado firmado por representante legal.
Certificación y/o carta de pertenecer a la red internacional / global de firmas /sociedad controlada por la casa matriz.	Formato 9		N/A	

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. FCO-I-012-2020**, se tiene que la propuesta presentada por: **I&D PROYECTOS S.A.S.**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADO JURÍDICAMENTE**.

El suscrito, mediante la firma de la presente matriz evaluación jurídica, manifiesto bajo la gravedad del juramento que verifiqué los requisitos habilitantes jurídicos del proponente de conformidad con los términos de referencia, la propuesta presentada por el oferente, y la información de terceros a saber: Consulta en la herramienta Compliance y verificación de la garantía de seriedad de la oferta frente a la compañía aseguradora que la emitió.

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No FCO-I-012-2020

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL Y DE EQUIDAD DE GÉNERO, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL PROYECTO DENOMINADO: “ESTUDIOS DE LAS ALTERNATIVAS, FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DE INGENIERÍA DE DETALLE DE LOS COLECTORES INMERSOS EN EL PLAN DE SANEAMIENTO HÍDRICO MIROLINDO PICALÉÑA DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ”.

PROPONENTE No. 03. IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE SAU

Representada legalmente por: EDWIN ROJAS TOLEDO.

Edwin.rojas@idom.com

ASPECTOS A VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DE LA PROPUESTA PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	4 a 6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 30 de abril de 2020, suscrita por EDWIN ROJAS TOLEDO , identificado con cedula de ciudadanía No. 12265185, representante legal.
Abono de la Oferta	5.1.13.		CUMPLE	N/A, Representante legal es Ingeniero Civil.
Acreditación de la existencia y la representación legal	5.1.1.	7 a 19	CUMPLE	Aporta certificado de existencia y representación legal del 07/04/2020. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar. El representante legal no tiene limitaciones para contratar. Su domicilio es en la ciudad de Medellín. Inscribió su constitución el 14/12/2011. El término de duración es de 99 años.
Constitución del Proponente Plural (si aplica) Documento de conformación de Proponente plural	5.1.2. 5.1.3.		N/A	

Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	5.1.4.	46 y 47	CUMPLE	Representante legal EDWIN ROJAS TOLEDO, identificado con cedula de ciudadanía No. 12265185.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	5.1.5.	48 a 51	CUMPLE	Certificados expedidos el 28/04/2020.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	5.1.6.	52 a 55	CUMPLE	Certificados expedidos el 28/04/2020.
Constancia Antecedentes Judiciales	5.1.7.		CUMPLE	Certificados verificados por la entidad.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	5.1.7.	57	CUMPLE	Certificados expedidos el 28/04/2020.
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 30 de abril de 2020</p> <p>Vigencia a determinar: 30/08/2020.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: \$498.033.790,00</p> <p>Valor a asegurar: \$ 49.803.379,00</p> <p>Soporte de pago de la prima</p>	5.1.9.	60 a 71	CUMPLE	<p>Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL</p> <p>Póliza: NB-100128727</p> <p>Tomador/Afianzado: IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE SAU. (Incluye el nombre de los integrantes y el porcentaje de participación)</p> <p>Asegurado/Beneficiario: FINANCIERA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER NIT: 800.096.329-1</p> <p>Valor asegurado: \$49.803.379</p> <p>Vigencia de los amparos: desde el 30/04/2020 hasta el 30/09/2020.</p> <p>Soporte de pago de la prima: allegan soporte de pago.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	5.1.10.	72 a 77	CUMPLE	El proponente presentó certificado de Registro Único Tributario – RUT
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	5.1.11. Formato 2	78 a 82	CUMPLE	Aporta certificación expedida por Revisor Fiscal.

Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario – Persona Natural.	5.1.12		N/A	N/A.
Certificación del Revisor Fiscal	5.1.14.		NO CUMPLE	Se requiere al proponente con el fin que aporte certificado, suscrito por Reviso Fiscal, donde informe si es una sociedad anónima abierta o cerrada, con el fin de dar cumplimiento a este requisito de la convocatoria.
Registro Único de Proponentes.	5.1.15.	87 a 393	CUMPLE	Presenta certificado.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	5.1.16.	Consultado	CUMPLE	Los miembros de la unión temporal NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 19/02/2020)
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (6)	Formato 6	395 a 396	CUMPLE	Presentan formato debidamente suscrito por representante legal.
Formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (7)	Formato 7	397 a 399	CUMPLE	Presentan formato debidamente suscrito por representante legal.
Inhabilidades e Incompatibilidades	Formato 8	400 a 401	CUMPLE	Presentan formato debidamente suscrito por representante legal.
Compromiso sobre la incorporación de Equidad de Género e Inclusión Social en el desarrollo del proyecto	Formato 8	402 a 403	CUMPLE	Aportan certificado suscrito por representante legal.
Certificación y/o carta de pertenecer a la red internacional /	Formato 9		N/A	

global de firmas /sociedad controlada por la casa matriz.				
---	--	--	--	--

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. FCO-I-012-2020**, se tiene que la propuesta presentada por: **IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE SAU**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADO JURÍDICAMENTE**.

El suscrito, mediante la firma de la presente matriz evaluación jurídica, manifiesto bajo la gravedad del juramento que verifiqué los requisitos habilitantes jurídicos del proponente de conformidad con los términos de referencia, la propuesta presentada por el oferente, y la información de terceros a saber: Consulta en la herramienta Compliance y verificación de la garantía de seriedad de la oferta frente a la compañía aseguradora que la emitió.

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No FCO-I-012-2020

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL Y DE EQUIDAD DE GÉNERO, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL PROYECTO DENOMINADO: “ESTUDIOS DE LAS ALTERNATIVAS, FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DE INGENIERÍA DE DETALLE DE LOS COLECTORES INMERSOS EN EL PLAN DE SANEAMIENTO HÍDRICO MIROLINDO PICALÉÑA DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ”.

PROPONENTE No. 04. CONSORCIO INTERCONSULTORIA

Representada legalmente por: PAULO CESAR HUERTAS CESPEDES.

Integrado por:

Proponente 1: GRUPO C&J SAS., con un 30% de participación.

Proponente 2: INGARQ CONSTRUCTORES SAS., con un 20% de participación.

Proponente 3: INFRAOBRAS INGENIERIA SAS., con un 50% de participación.

licingarqsas@gmail.com

ASPECTOS A VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DE LA PROPUESTA PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	2 a 5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 30 de abril de 2020, suscrita por PAULO CESAR HUERTAS CESPEDES , identificado con cedula de ciudadanía No. 14.136.714, en representación del Consorcio.
Abono de la Oferta	5.1.13.		N/A	N/A, Representante legal del consorcio es Ingeniero Civil.
Acreditación de la existencia y la representación legal	5.1.1.	10 a 32	CUMPLE	Integrante No. 1. Aporta certificado de existencia y representación legal del 07/04/2020. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar. El representante legal no tiene limitaciones para contratar.

				<p>Su domicilio es en la ciudad de Bogotá D.C. Inscribió su constitución el 15/10/2014. El término de duración es Indefinida.</p> <p>Integrante No. 2. Aporta certificado de existencia y representación legal de fecha 14/04/2020. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar. El representante legal tiene limitaciones para contratar hasta 500 SMMLV, sin embargo, aportan autorización de fecha 24/03/2020, por parte de la Junta General de Socios. Su domicilio es en la ciudad de Ibagué. Inscribió su constitución el 14/04/2011. El término de duración es Indefinida.</p> <p>Integrante No. 3. Aporta certificado de existencia y representación legal de fecha 14/04/2020. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar. El representante legal no tiene limitaciones para contratar. Su domicilio es en la ciudad de Bogotá D.C. Inscribió su constitución el 22/02/2018. El término de duración es Indefinida.</p>
<p>Constitución del Proponente Plural (si aplica) Documento de conformación de Proponente plural</p>	<p>5.1.2. 5.1.3.</p>	<p>6 a 9</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>En el documento de constitución el objeto corresponde al proceso, se designa al representante legal principal y suplentes, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del Consocio, se fija del domicilio, se señalan expresamente las actividades, términos y extensión de la participación de cada uno de sus integrantes en la ejecución del contrato, se indica que quienes lo integran responderán de forma solidaria.</p>
<p>Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.</p>	<p>5.1.4.</p>	<p>34 a 40</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante No. 1. Representante legal Carlos Augusto Moreno Montes, identificado con cedula de ciudadanía No. 79954245.</p>

				<p>Integrante No. 2. Representante legal: Kelly Fernando Huertas Cespedes, identificado con cedula de ciudadanía No. 14297664.</p> <p>Integrante No. 3. Representante legal: Julio Mario Villamizar Sandoval, identificado con cedula de ciudadanía No. 13487691.</p>
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	5.1.5.	41 a 48	CUMPLE	Certificados expedidos el 07, 14 y 18/04/2020.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	5.1.6.	49 a 56	CUMPLE	Certificados expedidos el 07, 14 y 20/04/2020.
Constancia Antecedentes Judiciales	5.1.7.	57 a 61	CUMPLE	Certificados verificados por la entidad.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	5.1.7.		CUMPLE	Certificados expedidos el 07, 14 y 18/04/2020.
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 30 de abril de 2020</p> <p>Vigencia a determinar: 30/08/2020.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: \$498.033.790,00</p> <p>Valor a asegurar: \$ 49.803.379,00</p> <p>Soporte de pago de la prima</p>	5.1.9.	111 a 115	CUMPLE	<p>Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Póliza: 21-45-101299114 Tomador/Afianzado: CONSORCIO INTERCONSULTORIA. (Incluye el nombre de los integrantes y el porcentaje de participación) Asegurado/Beneficiario: FINANCIERA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER NIT: 800.096.329-1 Valor asegurado: \$ 49.803.379 Vigencia de los amparos: desde el 01/04/2020 hasta el 10/09/2020. Soporte de pago de la prima: Allegan soporte de pago.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	5.1.10.	62 a 65	CUMPLE	El integrante de origen colombiano del Consorcio presentó certificado de Registro Único Tributario - RUT
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	5.1.11. Formato 2	66 a 72	CUMPLE	Integrante No. 1. Aporta certificación expedida por el Representante Legal.

				<p>Integrante No. 2. Aporta certificación expedida por el Representante Legal.</p> <p>Integrante No. 3. Aporta certificación expedida por Revisor Fiscal.</p>
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario – Persona Natural.	5.1.12		N/A	<p>Integrante No. 1. N/A</p> <p>Integrante No. 2. N/A.</p> <p>Integrante No. 3. N/A.</p>
Certificación del Revisor Fiscal	5.1.14.		N/A	<p>Integrante No. 1. N/A</p> <p>Integrante No. 2. N/A.</p> <p>Integrante No. 3. N/A.</p>
Registro Único de Proponentes.	5.1.15.		CUMPLE	No fueron presentados Registro Único de Proponentes. Se validó a través de RUES.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	5.1.16.	Consultado	CUMPLE	Los miembros de la unión temporal NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 19/02/2020)
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (6)	Formato 6	95 a 97	CUMPLE	Presentan formato debidamente suscrito por los representantes legales de las empresas que conforman el Consorcio.
Formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (7)	Formato 7	98 a 101	CUMPLE	El proponente presenta el formato, firmado por cada representante legal de las empresas que integran el Consorcio.
Inhabilidades e Incompatibilidades	Formato 8	106 a 108	CUMPLE	

				El proponente presenta el formato de Inhabilidades e Incompatibilidades , firmado por cada representante legal de las empresas que integran el Consorcio.
Compromiso sobre la incorporación de Equidad de Género e Inclusión Social en el desarrollo del proyecto	Formato 8	102 a 105	CUMPLE	Aportan certificado cada uno de los integrantes del Consorcio.
Certificación y/o carta de pertenecer a la red internacional / global de firmas /sociedad controlada por la casa matriz.	Formato 9		N/A	

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. FCO-I-012-2020**, se tiene que la propuesta presentada por: **CONSORCIO INTERCONSULTORIA, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADO JURÍDICAMENTE**.

El suscrito, mediante la firma de la presente matriz evaluación jurídica, manifiesto bajo la gravedad del juramento que verifiqué los requisitos habilitantes jurídicos del proponente de conformidad con los términos de referencia, la propuesta presentada por el oferente, y la información de terceros a saber: Consulta en la herramienta Compliance y verificación de la garantía de seriedad de la oferta frente a la compañía aseguradora que la emitió.

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No FCO-I-012-2020

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL Y DE EQUIDAD DE GÉNERO, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL PROYECTO DENOMINADO: “ESTUDIOS DE LAS ALTERNATIVAS, FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DE INGENIERÍA DE DETALLE DE LOS COLECTORES INMERSOS EN EL PLAN DE SANEAMIENTO HÍDRICO MIROLINDO PICALÉÑA DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ”.

PROPONENTE No. 05. CONSORCIO SANEAMIENTO

Representada legalmente por: FERNANDO JOSÉ MANJARRES CABAS.

Integrado por:

Proponente 1: ESCALA INGENIERÍA Y PROYECTOS LTDA., con un 50% de participación.

Proponente 2: SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA S.A.S. “SCAIN SAS”, con un 30% de participación.

Proponente 3: TECNIESTRATEGIA S.A.S., con un 20% de participación.

tecniestrategia@tecniestrategia.com

ASPECTOS A VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DE LA PROPUESTA PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	4 a 6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 30 de abril de 2020, suscrita por FERNANDO JOSÉ MANJARRES CABAS , identificado con cedula de ciudadanía No. 72.184.253, en representación del Consorcio.
Abono de la Oferta	5.1.13.		N/A	N/A, Representante legal del consorcio es Ingeniero Civil.
Acreditación de la existencia y la representación legal	5.1.1.	7 a 38	CUMPLE	Integrante No. 1. Aporta certificado de existencia y representación legal del 26/03/2020. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar.

				<p>El representante legal no tiene limitaciones para contratar. Su domicilio es en la ciudad de Bogotá D.C. Inscribió su constitución el 22/01/2004. El término de duración es hasta el 31/12/2044.</p> <p>Integrante No. 2. Aporta certificado de existencia y representación legal de fecha 16/04/2020. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar. El representante legal no tiene limitaciones para contratar. Su domicilio es en la ciudad de Bogotá. Inscribió su constitución el 06/12/2007. El término de duración es Indefinida.</p> <p>Integrante No. 3. Aporta certificado de existencia y representación legal de fecha 11/03/2020. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar. El representante legal no tiene limitaciones para contratar. Su domicilio es en la ciudad de Bogotá D.C. Inscribió su constitución el 21/12/2013. El término de duración es hasta el 16/12/2063.</p>
<p>Constitución del Proponente Plural (si aplica) Documento de conformación de Proponente plural</p>	<p>5.1.2. 5.1.3.</p>	<p>39 a 42</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>En el documento de constitución el objeto corresponde al proceso, se designa al representante legal principal y suplentes, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del Consocio, se fija del domicilio, se señalan expresamente las actividades, términos y extensión de la participación de cada uno de sus integrantes en la ejecución del contrato, se indica que quienes lo integran responderán de forma solidaria.</p>
<p>Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.</p>	<p>5.1.4.</p>	<p>43 a 52</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante No. 1. Representante legal Fabio Arturo Castellon Sánchez, identificado con cedula de ciudadanía No. 17195738.</p>

				<p>Integrante No. 2. Representante legal: Astrid Rocío Roca Patiño, identificada con cedula de ciudadanía No. 52220185.</p> <p>Integrante No. 3. Representante legal: Fernando José Manjarres Cabas, identificado con cedula de ciudadanía No. 72184253.</p>
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	5.1.5.	66 a 72	CUMPLE	Certificados expedidos el 16/04/2020.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	5.1.6.	73 a 79	CUMPLE	Certificados expedidos el 16 y 29/04/2020.
Constancia Antecedentes Judiciales	5.1.7.	84 a 87	CUMPLE	Certificados expedidos el 29/04/2020.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	5.1.7.	80 a 83	CUMPLE	Certificados expedidos el 17 y 23/04/2020.
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 30 de abril de 2020</p> <p>Vigencia a determinar: 30/08/2020.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: \$498.033.790,00</p> <p>Valor a asegurar: \$ 49.803.379,00</p> <p>Soporte de pago de la prima</p>	5.1.9.	88 a 92	CUMPLE	<p>Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL. Póliza: NB-100126844 Tomador/Afianzado: CONSORCIO SANEAMIENTO. (Incluye el nombre de los integrantes y el porcentaje de participación) Asegurado/Beneficiario: FINANCIERA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER NIT: 800.096.329-1 Valor asegurado: \$49.803.479 Vigencia de los amparos: desde el 20/04/2020 hasta el 20/09/2020. Soporte de pago de la prima: Allegan archivo de pago ante aseguradora.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	5.1.10.	93 a 99	CUMPLE	El integrante de origen colombiano del Consorcio presentó certificado de Registro Único Tributario - RUT
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	5.1.11. Formato 2	100 a 108	NO CUMPLE	Integrante No. 1. Aporta certificación expedida por el Representante Legal.

				<p>Integrante No. 2. Aporta certificación expedida por Revisor Fiscal.</p> <p>Integrante No. 3. Aporta certificación expedida por Revisor Fiscal.</p> <p>REQUERIMIENTO:</p> <p>Si bien los integrantes del consorcio denominados (<i>ESCALA INGENIERÍA Y PROYECTOS LTDA</i> y <i>TECNIESTRATEGIA S.A.S.</i>), presentaron certificado por parte de la revisora fiscal, aportando tarjeta profesional y certificado de antecedentes vigente del mismo, sin embargo, no allegaron copia de la identidad de la misma, por tanto, se requiere al proponente que allegue copia de la cedula de ciudadanía de revisora fiscal, con el fin de dar cumplimiento a este requisito de la convocatoria.</p>
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario – Persona Natural.	5.1.12		N/A	<p>Integrante No. 1. N/A</p> <p>Integrante No. 2. N/A.</p> <p>Integrante No. 3. N/A.</p>
Certificación del Revisor Fiscal	5.1.14.		N/A	<p>Integrante No. 1. N/A</p> <p>Integrante No. 2. N/A.</p> <p>Integrante No. 3. N/A.</p>
Registro Único de Proponentes.	5.1.15.	109 a 296	CUMPLE	<p>Integrante No. 1. Presenta certificado.</p> <p>Integrante No. 2. Presenta certificado.</p> <p>Integrante No. 3. Presenta certificado.</p>

Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	5.1.16.	Consultado	CUMPLE	Los miembros de la unión temporal NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 19/02/2020)
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (6)	Formato 6	53 a 55	CUMPLE	Presentan formato debidamente suscrito por los representantes legales de las empresas que conforman el Consorcio.
Formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (7)	Formato 7	56 a 62	CUMPLE	El proponente presenta el formato, firmado por cada representante legal de las empresas que integran el Consorcio.
Inhabilidades e Incompatibilidades	Formato 8	63 a 65	CUMPLE	El proponente presenta el formato de Inhabilidades e Incompatibilidades , firmado por cada representante legal de las empresas que integran el Consorcio.
Compromiso sobre la incorporación de Equidad de Género e Inclusión Social en el desarrollo del proyecto	Formato 8	304 a 310	CUMPLE	Aportan certificado cada uno de los integrantes del Consorcio.
Certificación y/o carta de pertenecer a la red internacional / global de firmas /sociedad controlada por la casa matriz.	Formato 9		N/A	

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. FCO-I-012-2020**, se tiene que la propuesta presentada por: **CONSORCIO SANEAMIENTO**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADO JURÍDICAMENTE**.

El suscrito, mediante la firma de la presente matriz evaluación jurídica, manifiesto bajo la gravedad del juramento que verifiqué los requisitos habilitantes jurídicos del proponente de conformidad con los términos de referencia, la propuesta presentada por el oferente, y la información de terceros a saber: Consulta en la herramienta Compliance y verificación de la garantía de seriedad de la oferta frente a la compañía aseguradora que la emitió.

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	04/05/2020	Convocatoria:	FCO-I-012-2020	Presupuesto:	\$ 498.033.790	Municipio:	IBAGUÉ	No. Carpeta:	1
Nombre Proponente:	CONSORCIO BCP 2020			Nit:				Tipo Proponente:	Consortio
Integrante 1:	BLASOC CONSTRUCCIONES SAS			Nit 1:	901268246-4			Part. (%) 1:	33%
Integrante 2:	PROCIC SAS			Nit 2:	900039608-1			Part. (%) 2:	34%
Integrante 3:	CONSTRUVAL INGENIERIA SAS			Nit 3:	900264302-7			Part. (%) 3:	33%
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	Nacional
								Int 3:	Nacional
								Int 4:	
								Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	BLASOC CONSTRUCCIONES SAS	PROCIC SAS	CONSTRUVAL INGENIERIA SAS	0	
Fecha Carta CC:			28-abr-20		
Monto Carta CC:			\$ 100.000.000		
Expedida por:			BANCOOMEVA		
Part. (%)	33%	34%	33%		

	BLASOC CONSTRUCCIONES SAS	PROCIC SAS	CONSTRUVAL INGENIERIA SAS	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.			CUMPLE				
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación			CUMPLE				
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.			CUMPLE				
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?			CUMPLE				
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria			CUMPLE				
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.			CUMPLE				
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?			CUMPLE				
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?			PENDIENTE				

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 100.000.000	\$ 99.606.758	CUMPLE

CUMPLE: CUMPLE:

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 04/05/2020	Convocatoria: FCO-I-012-2020	Presupuesto: \$ 498.033.790	Municipio: IBAGUÉ	No. Carpeta: 2
Nombre Proponente: I&D PROYECTOS	Nit: _____	Tipo Proponente: P. Jurídica		
Integrante 1: I&D PROYECTOS	Nit 1: 830121516-9	Part. (%) 1: 100%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: _____	Nit 2: _____	Part. (%) 2: _____	Int 2: _____	
Integrante 3: _____	Nit 3: _____	Part. (%) 3: _____	Int 3: _____	
Integrante 4: _____	Nit 4: _____	Part. (%) 4: _____	Int 4: _____	
Integrante 5: _____	Nit 5: _____	Part. (%) 5: _____	Int 5: _____	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	I&D PROYECTOS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	23-jul-19				
Monto Carta CC:	\$ 60.000.000				
Expedida por:	BANCO DE BOGOTA				
Part. (%)	100%				

	I&D PROYECTOS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	NO CUMPLE					La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito es superior a los 30 días establecidos	
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	NO CUMPLE						La propuesta se considera rechazada debido a que la carta de cupo de crédito incluye cupos como los de Sobregiro y Tarjeta de crédito los cuales no son válidos de acuerdo a lo establecido en el numeral 6.1 de los términos de referencia, razón por la cual el monto es insuficiente y se ubica por debajo del 20% del presupuesto; encontrándose incurso en la causal de rechazo 4.42.15 que señala: "Cuando el valor del cupo crédito sea inferior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria"
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?	NO CUMPLE					La certificación de cupo de crédito no se encuentra dirigida a la convocatoria.	
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 60.000.000	\$ 99.606.758	NO CUMPLE

CUMPLE:

RECHAZADO

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 04/05/2020	Convocatoria: FCO-I-012-2020	Presupuesto: \$ 498.033.790	Municipio: IBAGUÉ	No. Carpeta: 3
Nombre Proponente: IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE SAU		Nit: 900483711-5	Tipo Proponente: P. Jurídica	
Integrante 1: IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE SAU	Nit 1: 900483711-5	Part. (%) 1: 100%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: 	Nit 2: 	Part. (%) 2: 	Int 2: 	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE SAU	0	0	0	
Fecha Carta CC:	29-abr-20				
Monto Carta CC:	\$ 99.606.758				
Expedida por:	BBVA				
Part. (%)	100%				

	IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE SAU	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	CUMPLE						
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 99.606.758	\$ 99.606.758	CUMPLE

CUMPLE:
CUMPLE:

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	04/05/2020	Convocatoria:	FCO-I-012-2020	Presupuesto:	\$ 498.033.790	Municipio:	IBAGUÉ	No. Carpeta:	4
Nombre Proponente:	CONSORCIO INTERCONSULTORIA			Nit:				Tipo Proponente:	Consortio
Integrante 1:	INFRAOBRAS INGENIERIA SAS			Nit 1:	901158110-1			Part. (%) 1:	50%
Integrante 2:	GRUPO C&J SAS			Nit 2:	900780441-5			Part. (%) 2:	30%
Integrante 3:	INGARQ CONSTRUCTORES SAS			Nit 3:	900429225-8			Part. (%) 3:	20%
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	Nacional
								Int 3:	Nacional
								Int 4:	
								Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INFRAOBRAS INGENIERIA SAS	GRUPO C&J SAS	INGARQ CONSTRUCTORES SAS	0	
Fecha Carta CC:		17-mar-20			
Monto Carta CC:		\$ 150.000.000			
Expedida por:		PICHINGHA			
Part. (%)	50%	30%	20%		

	INFRAOBRAS INGENIERIA SAS	GRUPO C&J SAS	INGARQ CONSTRUCTORES SAS	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.		CUMPLE					
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria		CUMPLE					
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.		CUMPLE					
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?		CUMPLE					
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 150.000.000	\$ 99.606.758	CUMPLE

CUMPLE: CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 04/05/2020	Convocatoria: FCO-I-012-2020	Presupuesto: \$ 498.033.790	Municipio: IBAGUÉ	No. Carpeta: 5
Nombre Proponente: CONSORCIO SANEAMIENTO		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: ESCALA INGENIERIA Y PROYECTOS LTDA.	Nit 1: 830133861-7	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: SCAIN ADMINISTRACION DE INGENIERIA SAS	Nit 2: 900188602-6	Part. (%) 2: 30%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: TECNIESTRATEGIA SAS	Nit 3: 900685073-1	Part. (%) 3: 20%	Int 3: Nacional	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ESCALA INGENIERIA Y PROYECTOS LTDA.	SCAIN ADMINISTRACION DE INGENIERIA SAS	TECNIESTRATEGIA SAS	0	
Fecha Carta CC:		28-abr-20			
Monto Carta CC:		\$ 100.000.000			
Expedida por:		BOGOTA			
Part. (%)	50%	30%	20%		

	ESCALA INGENIERIA Y PROYECTOS LTDA.	SCAIN ADMINISTRACION DE INGENIERIA SAS	TECNIESTRATEGIA SAS	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.		CUMPLE					
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria		CUMPLE					
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.		CUMPLE					
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?		CUMPLE					
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 100.000.000	\$ 99.606.758	CUMPLE

CUMPLE:
CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	FCO-I-012-2020
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL Y DE EQUIDAD DE GÉNERO, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "ESTUDIOS DE LAS ALTERNATIVAS, FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DE INGENIERÍA DE DETALLE DE LOS COLECTORES INMERSOS EN EL PLAN DE SANEAMIENTO HÍDRICO MIROLINDO PICALÉÑA DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ
Fecha de diligenciamiento:	04/05/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	1
Proponente:	CONSORCIO BCP 2020
Representante Legal:	CARLOS MAURICIO HERNÁNDEZ ZAMORA C.C. 13.724.202 de Bucaramanga

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	BLASOC CONSTRUCCIONES S.A.S	901.268.246-4	33,00%	SI
2	PROYECTOS Y OBRAS CIVILES S.A.S - PROCIC S.A.S	900.039.608-1	34,00%	NO
3	CONSTRUVAL INGENIERIA S.A.S	900.264.302-7	33,00%	NO

Se verificará que el proponente acredite por medio de **máximo tres (3) certificaciones**, la experiencia específica en contratos terminados y ejecutados, cuyo objeto, alcance, obligaciones o actividades se refieran a cualquiera de los siguientes ítems

- LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS DE COMPONENTES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO.

- LA INTERVENTORÍA A LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS DE COMPONENTES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO

Que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.		La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o superior a (0.7) vez el valor del presupuesto total estimado – PE del proceso, expresado en SMMLV.	S/N	0,00
S/N				0,00	
TOTAL				0,00	
II.		Uno de los contratos aportados deberá acreditar EXPERIENCIA EN INTERVENTORÍA A LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS DE COMPONENTES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO ó LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS DE COMPONENTES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO, cuyo valor sea igual o superior a 0.4 vez el valor del Presupuesto Estimado – PE expresado en SMMLV, el cual deberá haber incluido la interventoría a la elaboración de estudios o diseños de redes de alcantarillado o la elaboración de estudios o diseños de redes de alcantarillado .	S/N	0,00	NO
			TOTAL	0,00	

Nota 1: Solo será tenido en cuenta para acreditar las condiciones particulares anteriormente indicadas el valor correspondiente a la actividad de INTERVENTORÍA A ELABORACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS DE COMPONENTES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO ó LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS DE COMPONENTES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO. El valor de otros proyectos, alcances o experiencias diferentes a la INTERVENTORÍA A ELABORACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS DE COMPONENTES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO ó LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS DE COMPONENTES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO no serán tenidos en cuenta para efectos de acreditar la condición particular de valor.

Nota 2: La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente será únicamente sobre la aportada.

Sistema de alcantarillado: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la recolección, conducción y evacuación hacia las plantas de tratamiento y/o cuerpos receptores de agua, de las aguas residuales y/o lluvias producidas en una ciudad o municipio. También se incluyen las obras requeridas para el transporte, tratamiento y disposición final de estas aguas.

Red de Alcantarillado: Conjunto de conductos cuya función es la recolección, conducción y evacuación de aguas residuales o aguas lluvias.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	498.033.790,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto I. (0.7 vez el PE)	\$	348.623.653,00	Pesos
		397,15	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto I. (0.4 vez el PE)	\$	199.213.516,00	Pesos
		226,95	SMMLV

Contrato 1: No	S/N
Objeto:	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA EL PROYECTO: "EL CORTIJO DE CAJICÁ"

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	10/07/2019	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	-	I. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		0,00	II. (0.4 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	BLASOC CONSTRUCCIONES S.A.S
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A Folio 461 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por FÉNIX CONSTRUCCIONES S.A, la cual se encuentra debidamente suscrita por el Señor Horacio Enrique Blanco Socha, quien actúa en calidad de Gerente Regional Bogotá, donde certifica que BLASOC CONSTRUCCIONES S.A.S desarrolló los ESTUDIOS Y DISEÑOS DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA EL PROYECTO: "EL CORTIJO DE CAJICÁ", de acuerdo con los parámetros técnicos y normas constructivas vigentes. En el documento se aprecia la fecha de inicio y terminación, el valor ejecutado así como actividades relacionadas con estudios y diseños, entre otras, de componentes de alcantarillado, las cuales incluyeron el trazado de redes.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, en la certificación NO se evidencia el valor neto correspondiente a los estudios y diseños del componente de alcantarillado, ya que también se identifica estudios relacionados con el componente de acueducto, la cual es una actividad no válida a la luz de los términos de referencia, esto con fundamento en la Nota 1 del numeral 1.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (HABILITANTES), que establece:</p> <p>(...) Nota 1: Solo será tenido en cuenta para acreditar las condiciones particulares anteriormente indicadas el valor correspondiente a la actividad de INTERVENTORÍA A ELABORACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS DE COMPONENTES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO o LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS DE COMPONENTES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO. El valor de otros proyectos, alcances o experiencias diferentes a la INTERVENTORÍA A ELABORACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS DE COMPONENTES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO o LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS DE COMPONENTES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO no serán tenidos en cuenta para efectos de acreditar la condición particular de valor (...)</p>			

Contrato 2: No	S/N
Objeto:	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA EL PROYECTO: "PIONONO CONDOMINIO CLUB"

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	03/02/2020	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	-	I. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		0,00	II. (0.4 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	BLASOC CONSTRUCCIONES S.A.S
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A Folio 462 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por FÉNIX CONSTRUCCIONES S.A, la cual se encuentra debidamente suscrita por el Señor Horacio Enrique Blanco Socha, quien actúa en calidad de Gerente Regional Bogotá, donde certifica que BLASOC CONSTRUCCIONES S.A.S desarrolló los ESTUDIOS Y DISEÑOS DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA EL PROYECTO: "PIONONO CONDOMINIO CLUB", de acuerdo con los parámetros técnicos y normas constructivas vigentes. En el documento se aprecia la fecha de inicio y terminación, el valor ejecutado así como actividades relacionadas con estudios y diseños, entre otras, de componentes de alcantarillado, las cuales incluyeron el trazado de redes.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, en la certificación NO se evidencia el valor neto correspondiente a los estudios y diseños del componente de alcantarillado, ya que también se identifica actividades relacionadas con estudios y diseños del componente de acueducto, la cual es una actividad no válida a la luz de los términos de referencia, esto con fundamento en la Nota 1 del numeral 1.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (HABILITANTES), que establece:</p> <p>(...) Nota 1: Solo será tenido en cuenta para acreditar las condiciones particulares anteriormente indicadas el valor correspondiente a la actividad de INTERVENTORÍA A ELABORACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS DE COMPONENTES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO o LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS DE COMPONENTES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO. El valor de otros proyectos, alcances o experiencias diferentes a la INTERVENTORÍA A ELABORACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS DE COMPONENTES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO o LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS DE COMPONENTES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO no serán tenidos en cuenta para efectos de acreditar la condición particular de valor (...)</p>			

Observación general:	<p>Con la documentación aportada por el proponente no fue posible verificar las siguientes condiciones de experiencia:</p> <p>(...) I. La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o superior a (0.7) vez el valor del presupuesto total estimado – PE del proceso, expresado en SMMLV.</p> <p>II. Uno de los contratos aportados deberá acreditar EXPERIENCIA EN INTERVENTORÍA A LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS DE COMPONENTES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO ó LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS DE COMPONENTES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO, cuyo valor sea igual o superior a 0.4 vez el valor del Presupuesto Estimado – PE expresado en SMMLV, el cual deberá haber incluido la interventoría a la elaboración de estudios o diseños de redes de alcantarillado o la elaboración de estudios o diseños de redes de alcantarillado (...)</p> <p>Es de anotar que la experiencia de los contratos relacionados fue presentada únicamente por el integrante BLASOC CONSTRUCCIONES S.A.S, quien tiene un 33% de participación en el actual consorcio, y según el numeral 5.1.2. CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL, se tiene que:</p> <p>(...) 7. Para la presente convocatoria al menos uno (1) de los integrantes que acredite la experiencia específica señalada en los presentes Términos de Referencia deberá tener una participación igual o superior al treinta por ciento (30%) y presentar los documentos que correspondan a su naturaleza, sea persona natural o jurídica. <u>Si sólo uno (1) de los integrantes del proponente plural es quien acredita la experiencia específica, su participación en la figura asociativa no podrá ser menor al cincuenta por ciento (50%)</u> (...)</p> <p>Por lo anterior, el proponente incurre en la siguiente CAUSAL DE RECHAZO, establecida en los Términos de Referencia:</p> <p>(...) 11. Cuando no se cumplan las condiciones establecidas en los numerales 7 y 8 requisitos habilitantes del ítem de CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL (...)</p>
-----------------------------	---

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	FCO-I-012-2020
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL Y DE EQUIDAD DE GÉNERO, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "ESTUDIOS DE LAS ALTERNATIVAS, FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DE INGENIERÍA DE DETALLE DE LOS COLECTORES INMERSOS EN EL PLAN DE SANEAMIENTO HÍDRICO MIROLINDO PICALÉÑA DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ
Fecha de diligenciamiento:	04/05/2020
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	2
Proponente:	I&D PROYECTOS S.A.S.
Representante Legal:	JAVIER HERNANDO FLECHAS PARRA C.C. 79.568.061

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	I&D PROYECTOS S.A.S.	830.121.516-9	N.A	SI

Se verificará que el proponente acredite por medio de **máximo tres (3) certificaciones**, la experiencia específica en contratos terminados y ejecutados, cuyo objeto, alcance, obligaciones o actividades se refieran a cualquiera de los siguientes ítems

- LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS DE COMPONENTES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO.

- LA INTERVENTORÍA A LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS DE COMPONENTES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO

Que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	I.	La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o superior a (0.7) vez el valor del presupuesto total estimado – PE del proceso, expresado en SMMLV.	08 de 2019	0,00	NO
			TOTAL	0,00	
	II.	Uno de los contratos aportados deberá acreditar EXPERIENCIA EN INTERVENTORÍA A LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS DE COMPONENTES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO ó LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS DE COMPONENTES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO, cuyo valor sea igual o superior a 0.4 vez el valor del Presupuesto Estimado – PE expresado en SMMLV, el cual deberá haber incluido la interventoría a la elaboración de estudios o diseños de redes de alcantarillado o la elaboración de estudios o diseños de redes de alcantarillado .	08 de 2019	0,00	NO
			TOTAL	0,00	

Nota 1: Solo será tenido en cuenta para acreditar las condiciones particulares anteriormente indicadas el valor correspondiente a la actividad de INTERVENTORÍA A ELABORACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS DE COMPONENTES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO ó LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS DE COMPONENTES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO. El valor de otros proyectos, alcances o experiencias diferentes a la INTERVENTORÍA A ELABORACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS DE COMPONENTES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO ó LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS DE COMPONENTES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO no serán tenidos en cuenta para efectos de acreditar la condición particular de valor.

Nota 2: La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente será únicamente sobre la aportada.

Sistema de alcantarillado: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la recolección, conducción y evacuación hacia las plantas de tratamiento y/o cuerpos receptores de agua, de las aguas residuales y/o lluvias producidas en una ciudad o municipio. También se incluyen las obras requeridas para el transporte, tratamiento y disposición final de estas aguas.

Red de Alcantarillado: Conjunto de conductos cuya función es la recolección, conducción y evacuación de aguas residuales o aguas lluvias.

Presupuesto Estimado PE - Total		\$	498.033.790,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto I. (0.7 vez el PE)		\$	348.623.653,00	Pesos
			397,15	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto I. (0.4 vez el PE)		\$	199.213.516,00	Pesos
			226,95	SMMLV
Contrato 1: No	08 de 2019			
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OPTIMIZACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA FASE II Y III DE LA EXTENSIÓN DE LA TRONCAL NQS DEL SISTEMA TRANSMILENIO EN EL MUNICIPIO DE SOACHA			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita		Cantidad
	15/10/2019	I. (0.7 veces el valor del PE)		0,00
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	II. (0.4 veces el valor del PE)		0,00
	-			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):				
	0,00			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:				
	0,00			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	I&D PROYECTOS S.A.S.
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p><u>En documento sin foliar de la propuesta</u>, el proponente presenta Acta de Recibo de actividades y Liquidación de mutuo acuerdo, emitida por la FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL, la cual se encuentra debidamente suscrita por representantes de la FDN y el CONTRATISTA, donde se presenta la información del contrato ejecutado. En el documento se aprecia la fecha de terminación, el valor ejecutado así como actividades de Interventoría a estudios y diseños relacionados con Topografía, redes secas y húmedas, estructuras, etc.</p> <p><u>En documento sin foliar de la propuesta</u>, el proponente presenta comunicado remitido por I&D PROYECTOS S.A.S. a la FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL, con el asunto de aval de aprobación, optimización diseño de redes húmedas. Este documento al no ser expedido por la Entidad Contratante y al no cumplir las reglas de acreditación de la experiencia, no podrá ser tenido en cuenta para efectos de requisitos habilitantes.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior se identifica con la documentación aportada que el contrato de interventoría ejecutado hace relación es a los estudios y diseños de la Fase II y III de la troncal NQS de TRANSMILENIO, mas no es un contrato de interventoría a estudios y diseños de componentes de alcantarillado tal como lo exige la experiencia en los términos de referencia. Sin embargo en el marco del contrato de interventoría a la consultoría aportado, se tienen actividades en los productos desarrollados que indican la optimización de redes secas y húmedas, las cuales no son claras a que componente hace referencia, ya que no identifica si es acueducto o alcantarillado.</p> <p>Por lo anteriormente mencionado el proponente deberá aclarar y allegar documentación, donde cumpliendo con las reglas de acreditación de la experiencia, permita evidenciar el valor correspondiente únicamente a la interventoría a los estudios y diseños de componentes de alcantarillado, ya que como bien lo indica la Nota No 1 del numeral 1.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (HABILITANTES), otros alcances, proyectos o actividades no relacionadas con estudios y diseños o la interventoría a los estudios y diseños de componentes de alcantarillado, no serán tenidas en cuenta para acreditar experiencia, a saber:</p> <p><u>(...) Nota 1: Solo será tenido en cuenta para acreditar las condiciones particulares anteriormente indicadas el valor correspondiente a la actividad de INTERVENTORÍA A ELABORACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS DE COMPONENTES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO o LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS DE COMPONENTES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO. El valor de otros proyectos, alcances o experiencias diferentes a la INTERVENTORÍA A ELABORACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS DE COMPONENTES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO o LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS DE COMPONENTES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO no serán tenidos en cuenta para efectos de acreditar la condición particular de valor (...)</u></p> <p>Todo lo anterior, so pena que el contrato no pueda ser tenido en cuenta para efectos de requisitos habilitantes.</p>			
DEBE SUBSANAR	SI			
Observación general:	<p>Con la documentación aportada por el proponente no fue posible verificar las siguientes condiciones de experiencia:</p> <p>(...) I. La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o superior a (0.7) vez el valor del presupuesto total estimado – PE del proceso, expresado en SMMLV.</p> <p>II. Uno de los contratos aportados deberá acreditar EXPERIENCIA EN INTERVENTORÍA A LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS DE COMPONENTES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO ó LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS DE COMPONENTES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO, cuyo valor sea igual o superior a 0.4 vez el valor del Presupuesto Estimado – PE expresado en SMMLV, el cual deberá haber incluido la interventoría a la elaboración de estudios o diseños de redes de alcantarillado o la elaboración de estudios o diseños de redes de alcantarillado (...)</p>			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	FCO-I-012-2020
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL Y DE EQUIDAD DE GÉNERO, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "ESTUDIOS DE LAS ALTERNATIVAS, FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DE INGENIERÍA DE DETALLE DE LOS COLECTORES INMERSOS EN EL PLAN DE SANEAMIENTO HÍDRICO MIROLINDO PICALÉÑA DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ
Fecha de diligenciamiento:	04/05/2020
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponentes:	3
Proponente:	IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE SAU
Representante Legal:	EDWIN ROJAS TOLEDO C.C. 12.265.185

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE SAU	900.483.711-5	N.A	SI

Se verificará que el proponente acredite por medio de **máximo tres (3) certificaciones**, la experiencia específica en contratos terminados y ejecutados, cuyo objeto, alcance, obligaciones o actividades se refieran a cualquiera de los siguientes ítems

- LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS DE COMPONENTES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO.

- LA INTERVENTORÍA A LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS DE COMPONENTES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO

Que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o superior a (0.7) vez el valor del presupuesto total estimado – PE del proceso, expresado en SMMLV.		CT-2014-000388-AI	3237,41
			CT-2012-000078	3638,15	
			CT-2014-000370-A3	0,00	
			TOTAL	6875,55	
II.	Uno de los contratos aportados deberá acreditar EXPERIENCIA EN INTERVENTORÍA A LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS DE COMPONENTES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO ó LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS DE COMPONENTES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO, cuyo valor sea igual o superior a 0.4 vez el valor del Presupuesto Estimado – PE expresado en SMMLV, el cual deberá haber incluido la interventoría a la elaboración de estudios o diseños de redes de alcantarillado o la elaboración de estudios o diseños de redes de alcantarillado .		CT-2014-000388-AI	3237,41	SI
			TOTAL	3237,41	

Nota 1: Solo será tenido en cuenta para acreditar las condiciones particulares anteriormente indicadas el valor correspondiente a la actividad de INTERVENTORÍA A ELABORACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS DE COMPONENTES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO ó LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS DE COMPONENTES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO. El valor de otros proyectos, alcances o experiencias diferentes a la INTERVENTORÍA A ELABORACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS DE COMPONENTES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO ó LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS DE COMPONENTES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO no serán tenidos en cuenta para efectos de acreditar la condición particular de valor.

Nota 2: La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente será únicamente sobre la aportada.

Sistema de alcantarillado: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la recolección, conducción y evacuación hacia las plantas de tratamiento y/o cuerpos receptores de agua, de las aguas residuales y/o lluvias producidas en una ciudad o municipio. También se incluyen las obras requeridas para el transporte, tratamiento y disposición final de estas aguas.

Red de Alcantarillado: Conjunto de conductos cuya función es la recolección, conducción y evacuación de aguas residuales o aguas lluvias.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	498.033.790,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto I. (0.7 vez el PE)	\$	348.623.653,00	Pesos
		397,15	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto I. (0.4 vez el PE)	\$	199.213.516,00	Pesos
		226,95	SMMLV

Contrato 1: No	<u>CT-2014-000388-AI</u>
Objeto:	REALIZAR LOS DISEÑOS DETALLADOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR SUR Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS NECESARIAS PARA LA CONEXIÓN DE LAS REDES QUE DESCARGARÁN A ESTE

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	14/07/2017	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	2.388.289.587,00	I. (0.7 veces el valor del PE)	<u>3237,41</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		3237,41	II. (0.4 veces el valor del PE)	<u>3237,41</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		3237,41		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE SAU</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A Folios 412 a 414 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN - EPM, la cual se encuentra debidamente suscrita por el Señor José Ignacio Ramírez Arcila, quien actúa en calidad de Jefe Unidad de Ingeniería de Proyectos, donde certifica que la firma IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE SAU ejecutó a plena satisfacción el Contrato de Consultoría relacionado. En el documento se aprecia la fecha de inicio y terminación, el valor ejecutado, así como las actividades relacionadas con estudios y diseños de alcantarillado, las cuales incluyeron el trazado de redes.</p> <p>Con la documentación aportada el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato es tenido en cuenta para sumar a la condición de valor I de la experiencia específica, y aporta en su totalidad a la condición de valor II.</p>			

Contrato 2: No	<u>CT-2012-000078</u>
Objeto:	REALIZAR EL DISEÑO CONCEPTUAL Y DETALLADO PARA LA MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LAS CUENCAS LA ASOMADERA, LORETO, LA SECA, EL HATO, LA SEÑORITA, DOÑA MARÍA, LA VOLCANA, LA MANGUALA, LA CABUYALA, LA LIMONAR, EL AJIZAL, SECTOR 12 DE OCTUBRE (GRUPO TRES) EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN - COLOMBIA

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	12/10/2013	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	2.144.687.037,49	I. (0.7 veces el valor del PE)	<u>3638,15</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		3638,15	II. (0.4 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		3638,15		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE SAU</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A Folios 416 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN - EPM, la cual se encuentra debidamente suscrita por el Señor Ramón Alonso Alzate, quien actúa en calidad de Jefe Unidad de Ingeniería de Proyectos, donde certifica que la firma IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE SAU ejecutó a plena satisfacción el Contrato de Consultoría relacionado. En el documento se aprecia la fecha de inicio y terminación, el valor ejecutado, así como las actividades relacionadas con estudios y diseños de alcantarillado, las cuales incluyeron el trazado de redes.</p> <p>Con la documentación aportada el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato es tenido en cuenta para sumar a la condición de valor I de la experiencia específica.</p>			

Contrato 3: No	CT-2014-000370-A3						
Objeto:	REALIZAR EL DISEÑO CONCEPTUAL Y DETALLADO PARA LA MODERNIZACIÓN, REPOSICIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LAS CUENCAS LA IGUANÁ Y LA GARCÍA Y DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE SUS CIRCUITOS ASOCIADOS, GRUPO 2 LA GARCÍA						
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad				
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	15/01/2016	I. (0.7 veces el valor del PE)	0,00				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		II. (0.4 veces el valor del PE)	0,00				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00						
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA						
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <tr> <td>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</td> <td>100,00%</td> <td>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</td> <td>IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE SAU</td> </tr> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE SAU		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE SAU				
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A Folios 418 a 420 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN - EPM, la cual se encuentra debidamente suscrita por el Señor José Ignacio Ramírez Arcila, quien actúa en calidad de Jefe Unidad de Ingeniería de Proyectos, donde certifica que la firma IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE SAU ejecutó a plena satisfacción el Contrato de Consultoría relacionado. En el documento se aprecia la fecha de inicio y terminación, el valor ejecutado, así como las actividades relacionadas con estudios y diseños de acueducto y alcantarillado, las cuales incluyeron el trazado de redes.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, en la certificación NO se evidencia el valor neto correspondiente a los estudios y diseños de componentes de alcantarillado, ya que también se identifica estudios relacionados con el componente de acueducto, la cual es una actividad no válida a la luz de los términos de referencia, esto con fundamento en la Nota 1 del numeral 1.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (HABILITANTES), que establece:</p> <p>(...) Nota 1: <u>Solo será tenido en cuenta para acreditar las condiciones particulares anteriormente indicadas el valor correspondiente a la actividad de INTERVENTORÍA A ELABORACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS DE COMPONENTES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO o LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS DE COMPONENTES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO. El valor de otros proyectos, alcances o experiencias diferentes a la INTERVENTORÍA A ELABORACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS DE COMPONENTES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO o LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS DE COMPONENTES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO no serán tenidos en cuenta para efectos de acreditar la condición particular de valor</u> (...)</p> <p>Por lo tanto y ya que el proponente cumplió con la totalidad de los requisitos exigidos en la experiencia específica con los contratos No. CT-2014-000388-AI y No. CT-2012-000078, es que el contrato en cuestión NO será tenido en cuenta para efectos de requisitos habilitantes.</p>						
Observación general:	Con la documentación aportada por el proponente con los contratos No 1 y 2 se da cumplimiento a los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de <u>HABILITADO TÉCNICAMENTE</u> para continuar en el proceso de selección						

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	FCO-I-012-2020
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL Y DE EQUIDAD DE GÉNERO, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "ESTUDIOS DE LAS ALTERNATIVAS, FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DE INGENIERÍA DE DETALLE DE LOS COLECTORES INMERSOS EN EL PLAN DE SANEAMIENTO HÍDRICO MIROLINDO PICALÉNA DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ
Fecha de diligenciamiento:	04/05/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	4
Proponente:	CONSORCIO INTERCONSULTORÍA
Representante Legal:	PAULO CESAR HUERTAS CESPEDES C.C. 14.136.714 DE IBAGUÉ

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	INGARQ CONSTRUCTORES SAS	900.429.225-8	20,00%	NO
2	GRUPO C&J SAS	900.780.441-5	30,00%	NO
3	INFRAOBRAS INGENIERIA SAS	901.158.110-1	50,00%	NO

Se verificará que el proponente acredite por medio de **máximo tres (3) certificaciones**, la experiencia específica en contratos terminados y ejecutados, cuyo objeto, alcance, obligaciones o actividades se refieran a cualquiera de los siguientes ítems

- LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS DE COMPONENTES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO.

- LA INTERVENTORÍA A LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS DE COMPONENTES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO

Que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o superior a (0.7) vez el valor del presupuesto total estimado – PE del proceso, expresado en SMMLV.	618 del 16 de diciembre de 2011 089 de 2015 06-10-00-00 TOTAL	0,00 0,00 0,00 0,00	NO
II.	Uno de los contratos aportados deberá acreditar EXPERIENCIA EN INTERVENTORÍA A LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS DE COMPONENTES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO o LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS DE COMPONENTES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO, cuyo valor sea igual o superior a 0.4 vez el valor del Presupuesto Estimado – PE expresado en SMMLV, el cual deberá haber incluido la interventoría a la elaboración de estudios o diseños de redes de alcantarillado o la elaboración de estudios o diseños de redes de alcantarillado .		0,00 TOTAL	NO	

Nota 1: Solo será tenido en cuenta para acreditar las condiciones particulares anteriormente indicadas el valor correspondiente a la actividad de INTERVENTORÍA A ELABORACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS DE COMPONENTES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO o LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS DE COMPONENTES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO. El valor de otros proyectos, alcances o experiencias diferentes a la INTERVENTORÍA A ELABORACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS DE COMPONENTES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO o LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS DE COMPONENTES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO no serán tenidos en cuenta para efectos de acreditar la condición particular de valor.

Nota 2: La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente será únicamente sobre la aportada.

Sistema de alcantarillado: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la recolección, conducción y evacuación hacia las plantas de tratamiento y/o cuerpos receptores de agua, de las aguas residuales y/o lluvias producidas en una ciudad o municipio. También se incluyen las obras requeridas para el transporte, tratamiento y disposición final de estas aguas.

Red de Alcantarillado: Conjunto de conductos cuya función es la recolección, conducción y evacuación de aguas residuales o aguas lluvias.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	498.033.790,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto I. (0.7 vez el PE)	\$	348.623.653,00	Pesos
		397,15	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto II. (0.4 vez el PE)	\$	199.213.516,00	Pesos
		226,95	SMMLV

Contrato 1: No	618 del 16 de diciembre de 2011								
Objeto:	CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DE PUERTO ASIS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO								
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 24/09/2014	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width:70%;">Componente que acredita</th> <th style="width:30%;">Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;">0,00</td> </tr> <tr> <td>II. (0.4 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;">0,00</td> </tr> </tbody> </table>		Componente que acredita	Cantidad	I. (0.7 veces el valor del PE)	0,00	II. (0.4 veces el valor del PE)	0,00
Componente que acredita	Cantidad								
I. (0.7 veces el valor del PE)	0,00								
II. (0.4 veces el valor del PE)	0,00								
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ -								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00								
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA								
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 70.00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	PROEZA S.A.S como Socio de la firma INFRAOBRAS INGENIERIA S.A.S						
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A Folio 75 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por la GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO, la cual se encuentra debidamente suscrita por el Señor Edwin Giovanni Ibarra, quien actúa en calidad de Secretario de Planeación Departamental, donde certifica que el Consorcio Asis 2011, del cual PROEZA CONSULTORES S.A.S tiene una participación del 70%, desarrolló para la Gobernación el Contrato de Consultoría relacionado. En el documento se aprecia la fecha de inicio y terminación, el valor ejecutado, así como las actividades relacionadas con estudios y diseños, entre otros, del plan maestro de alcantarillado.</p> <p>A Folios 76 a 79 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por INGEOBRAS, quien actúa en calidad Interventor, donde certifica que el Consorcio Asis 2011, del cual PROEZA CONSULTORES S.A.S tiene una participación del 70%, desarrolló para la Gobernación el Contrato de Consultoría relacionado. El documento se encuentra suscrito por el Representante Legal de la Interventoría, pero los términos de referencia en la alternativa A del inciso REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, no acepta certificaciones suscritas únicamente por el interventor externo de la contratante, por tanto este documento no es idóneo para acreditar la experiencia ya que no está expedido por la entidad contratante.</p> <p>Con la documentación aportada NO se evidencia el valor neto correspondiente a los estudios y diseños de componentes de alcantarillado, ya que también se identifica estudios relacionados con el componente de acueducto, la cual es una actividad no válida a la luz de los términos de referencia, esto con fundamento en la Nota 1 del numeral 1.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (HABILITANTES), que establece:</p> <p><i>(...) Nota 1: Solo será tenido en cuenta para acreditar las condiciones particulares anteriormente indicadas el valor correspondiente a la actividad de INTERVENTORÍA A ELABORACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS DE COMPONENTES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO o LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS DE COMPONENTES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO. El valor de otros proyectos, alcances o experiencias diferentes a la INTERVENTORÍA A ELABORACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS DE COMPONENTES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO o LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS DE COMPONENTES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO no serán tenidos en cuenta para efectos de acreditar la condición particular de valor. (...)</i></p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, se tiene que la experiencia específica la aporta una firma que no hace parte del proponente, esto es PROEZA CONSULTORES S.A.S, y los Términos de Referencia son claros al requerir la presentación de la misma por parte del proponente, que para este caso lo conforman tres firmas distintas a PROEZA CONSULTORES S.A.S, por lo tanto no es posible validar la documentación ni la experiencia relacionada en la oferta.</p> <p>Lo anterior, teniendo en cuenta que la normatividad aplicable invocada por el proponente en la certificación aportada a Folio 33 (decreto 2474 de 2008 y decreto 734 de 2012 actualmente derogados) no son aplicables en atención a que la modalidad de contratación correspondiente a la presente convocatoria es el régimen de contratación privado contenido en el Código Civil, el Código de Comercio y demás normas aplicables a la materia. Por tanto, los términos de referencia no contemplan la acreditación de la experiencia por parte de los socios de las personas jurídicas con menos de tres (3) años de constitución.</p>								

Contrato 2: No	089 de 2015								
Objeto:	ENTREGA DE LOS DISEÑOS DEFINITIVOS CONTRATO DE CONSULTORÍA No 089 de 2015 "CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA REHABILITACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS DE BAGADÓ, MEDIO SAN JUAN Y LITORAL DE SAN JUAN EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCHÓ"								
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 30/03/2016	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width:70%;">Componente que acredita</th> <th style="width:30%;">Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;">0,00</td> </tr> <tr> <td>II. (0.4 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;">0,00</td> </tr> </tbody> </table>		Componente que acredita	Cantidad	I. (0.7 veces el valor del PE)	0,00	II. (0.4 veces el valor del PE)	0,00
Componente que acredita	Cantidad								
I. (0.7 veces el valor del PE)	0,00								
II. (0.4 veces el valor del PE)	0,00								
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ -								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00								
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA								
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 100.00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	PROEZA S.A.S como Socio de la firma INFRAOBRAS INGENIERIA S.A.S						
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A Folio 80 a 85 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Liquidación emitida por el FONDO DE ADAPTACIÓN, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista, Interventor y Entidad Contratante, donde se informa la ejecución del Contrato de Consultoría relacionado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha de inicio y terminación, el valor ejecutado, así como las actividades relacionadas con estudios y diseños, entre otros, de sistemas de alcantarillado.</p> <p>A Folios 86 a 93 de la propuesta, el proponente presenta copia del contrato de consultoría No 089 - 2015 suscrito entre el Fondo de Adaptación y PROEZA CONSULTORES S.A.S, el documento se encuentra debidamente suscrito entre las partes.</p> <p>Con la documentación aportada NO se evidencia el valor neto correspondiente a los estudios y diseños de componentes de alcantarillado, ya que también se identifica estudios relacionados con el componente de acueducto, la cual es una actividad no válida a la luz de los términos de referencia, esto con fundamento en la Nota 1 del numeral 1.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (HABILITANTES), que establece:</p> <p><i>(...) Nota 1: Solo será tenido en cuenta para acreditar las condiciones particulares anteriormente indicadas el valor correspondiente a la actividad de INTERVENTORÍA A ELABORACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS DE COMPONENTES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO o LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS DE COMPONENTES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO. El valor de otros proyectos, alcances o experiencias diferentes a la INTERVENTORÍA A ELABORACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS DE COMPONENTES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO o LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS DE COMPONENTES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO no serán tenidos en cuenta para efectos de acreditar la condición particular de valor. (...)</i></p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, se tiene que la experiencia específica la aporta una firma que no hace parte del proponente, esto es PROEZA CONSULTORES S.A.S, y los Términos de Referencia son claros al requerir la presentación de la misma por parte del proponente, que para este caso lo conforman tres firmas distintas a PROEZA CONSULTORES S.A.S, por lo tanto no es posible validar la documentación ni la experiencia relacionada en la oferta.</p> <p>Lo anterior, teniendo en cuenta que la normatividad aplicable invocada por el proponente en la certificación aportada a Folio 33 (decreto 2474 de 2008 y decreto 734 de 2012 actualmente derogados) no son aplicables en atención a que la modalidad de contratación correspondiente a la presente convocatoria es el régimen de contratación privado contenido en el Código Civil, el Código de Comercio y demás normas aplicables a la materia. Por tanto, los términos de referencia no contemplan la acreditación de la experiencia por parte de los socios de las personas jurídicas con menos de tres (3) años de constitución.</p>								

Contrato 3: No	06-10-00-00								
Objeto:	REALIZAR EL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO DEFINITIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES INDUSTRIALES (SECTOR CURTIEMBRES) EN EL SECTOR DE SAN BENITO LOCALIDAD DE TUNJULITO DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE BOGOTÁ								
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 07/05/2001	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 70%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 30%;">Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;">0,00</td> </tr> <tr> <td>II. (0.4 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;">0,00</td> </tr> </tbody> </table>		Componente que acredita	Cantidad	I. (0.7 veces el valor del PE)	0,00	II. (0.4 veces el valor del PE)	0,00
Componente que acredita	Cantidad								
I. (0.7 veces el valor del PE)	0,00								
II. (0.4 veces el valor del PE)	0,00								
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ -								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00								
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA								
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	PROEZA S.A.S como Socio de la firma INFRAOBRAS INGENIERIA S.A.S						
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A Folio 94 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por la UNIDAD EJECUTIVA DE LOCALIDADES - DEPARTAMENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE, la cual se encuentra debidamente suscrita por el Señor Jairo Alberto Escobar, quien actúa en calidad de Gerente, donde certifica que la firma PROEZA CONSULTORES S.A.S ejecutó el Contrato relacionado. En el documento se aprecia el Objeto, la fecha de inicio y terminación, el valor ejecutado, así como las actividades relacionadas con estudios y diseños de una PTAR.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, se tiene que la experiencia específica la aporta una firma que no hace parte del proponente, esto es PROEZA CONSULTORES S.A.S, y los Términos de Referencia son claros al requerir la presentación de la misma por parte del proponente, que para este caso lo conforman tres firmas distintas a PROEZA CONSULTORES S.A.S, por lo tanto no es posible validar la documentación ni la experiencia relacionada en la oferta.</p> <p>Lo anterior, teniendo en cuenta que la normatividad aplicable invocada por el proponente en la certificación aportada a Folio 33 (decreto 2474 de 2008 y decreto 734 de 2012 actualmente derogados) no son aplicables en atención a que la modalidad de contratación correspondiente a la presente convocatoria es el régimen de contratación privado contenido en el Código Civil, el Código de Comercio y demás normas aplicables a la materia. Por tanto, los términos de referencia no contemplan la acreditación de la experiencia por parte de los socios de las personas jurídicas con menos de tres (3) años de constitución.</p>								
Observación general:	<p>Con la documentación aportada por el proponente no fue posible verificar las siguientes condiciones de experiencia:</p> <p>(...) I. La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o superior a (0.7) vez el valor del presupuesto total estimado – PE del proceso, expresado en SMMLV.</p> <p>II. Uno de los contratos aportados deberá acreditar EXPERIENCIA EN INTERVENTORÍA A LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS DE COMPONENTES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO ó LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS DE COMPONENTES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO, cuyo valor sea igual o superior a 0.4 vez el valor del Presupuesto Estimado – PE expresado en SMMLV, el cual deberá haber incluido la interventoría a la elaboración de estudios o diseños de redes de alcantarillado o la elaboración de estudios o diseños de redes de alcantarillado (...)</p> <p>El proponente debe tener en cuenta lo indicado en la Nota 2 del numeral 1.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (HABILITANTES), así:</p> <p>(...) Nota 2: La Subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente será sobre la aportada (...)</p>								

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	FCO-I-012-2020
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL Y DE EQUIDAD DE GÉNERO, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "ESTUDIOS DE LAS ALTERNATIVAS, FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DE INGENIERÍA DE DETALLE DE LOS COLECTORES INMERSOS EN EL PLAN DE SANEAMIENTO HÍDRICO MIROLINDO PICALÉNA DEL MUNICIPIO DE IBAGÜE"
Fecha de diligenciamiento:	05/05/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	5
Proponente:	CONSORCIO SANEAMIENTO
Representante Legal:	FERNANDO JOSE MANJARRES CABAS C.C. 72.184.253 De Barranquilla

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	ESCALA INGENIERÍA Y PROYECTOS LTDA	830.133.861-7	50,00%	SI
2	SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA SAS	900.188.602-6	30,00%	NO
3	TECNIESTRATEGIA SAS	900.685.073-1	20,00%	NO

Se verificará que el proponente acredite por medio de **máximo tres (3) certificaciones**, la experiencia específica en contratos terminados y ejecutados, cuyo objeto, alcance, obligaciones o actividades se refieran a cualquiera de los siguientes ítems

- LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS DE COMPONENTES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO.

- LA INTERVENTORÍA A LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS DE COMPONENTES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO

Que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o superior a (0,7) vez el valor del presupuesto total estimado – PE del proceso, expresado en SMMLV.		0183 de 2016 2-02-26200-0666-2013 de fecha 02/11/2012 TOTAL	0,00 0,00 0,00 0,00
II.	Uno de los contratos aportados deberá acreditar EXPERIENCIA EN INTERVENTORÍA A LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS DE COMPONENTES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO o LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS DE COMPONENTES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO, cuyo valor sea igual o superior a 0,4 vez el valor del Presupuesto Estimado – PE expresado en SMMLV, el cual deberá haber incluido la interventoría a la elaboración de estudios o diseños de redes de alcantarillado o la elaboración de estudios o diseños de redes de alcantarillado .		de fecha 02/11/2012 TOTAL	0,00 0,00	NO

Nota 1: Solo será tenido en cuenta para acreditar las condiciones particulares anteriormente indicadas el valor correspondiente a la actividad de INTERVENTORÍA A ELABORACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS DE COMPONENTES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO o LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS DE COMPONENTES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO. El valor de otros proyectos, alcances o experiencias diferentes a la INTERVENTORÍA A ELABORACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS DE COMPONENTES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO o LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS DE COMPONENTES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO no serán tenidos en cuenta para efectos de acreditar la condición particular de valor.

Nota 2: La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente será únicamente sobre la aportada.

Sistema de alcantarillado: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la recolección, conducción y evacuación hacia las plantas de tratamiento y/o cuerpos receptores de agua, de las aguas residuales y/o lluvias producidas en una ciudad o municipio. También se incluyen las obras requeridas para el transporte, tratamiento y disposición final de estas aguas.

Red de Alcantarillado: Conjunto de conductos cuya función es la recolección, conducción y evacuación de aguas residuales o aguas lluvias.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	498.033.790,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto I. (0,7 vez el PE)	\$	348.623.653,00	Pesos
		397,15	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto I. (0,4 vez el PE)	\$	199.213.516,00	Pesos
		226,95	SMMLV

Contrato 1: No	0183 de 2016								
Objeto:	INTERVENTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN Y DISEÑOS DE DETALLE DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE PASTO DEPARTAMENTO DE NARIÑO								
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año 30/05/2018	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width:70%;">Componente que acredita</th> <th style="width:30%;">Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;">0,00</td> </tr> <tr> <td>II. (0.4 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;">0,00</td> </tr> </tbody> </table>		Componente que acredita	Cantidad	I. (0.7 veces el valor del PE)	0,00	II. (0.4 veces el valor del PE)	0,00
Componente que acredita	Cantidad								
I. (0.7 veces el valor del PE)	0,00								
II. (0.4 veces el valor del PE)	0,00								
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ -								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00								
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA								
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	ESCALA INGENIERÍA Y PROYECTOS LTDA						
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Con la documentación aportada NO se evidencia el valor neto correspondiente a la Interventoría a los estudios y diseños del componente de alcantarillado, ya que también se identifica la Interventoría a estudios relacionados con el componente de acueducto, la cual es una actividad no válida a la luz de los términos de referencia, esto con fundamento en la Nota 1 del numeral 1.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (HABILITANTES), que establece:</p> <p><i>(...) Nota 1: Solo será tenido en cuenta para acreditar las condiciones particulares anteriormente indicadas el valor correspondiente a la actividad de INTERVENTORÍA A ELABORACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS DE COMPONENTES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO o LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS DE COMPONENTES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO. El valor de otros proyectos, alcances o experiencias diferentes a la INTERVENTORÍA A ELABORACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS DE COMPONENTES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO o LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS DE COMPONENTES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO no serán tenidos en cuenta para efectos de acreditar la condición particular de valor. (...)</i></p> <p>Por tanto el proponente deberá allegar documentación del contrato relacionado, donde cumpliendo con las reglas de acreditación de la experiencia permita identificar el valor neto de la Interventoría a los estudios y diseños del componente de alcantarillado, so pena que el contrato no pueda ser tenido en cuenta para efectos de requisitos habilitantes.</p>								
DEBE SUBSANAR	SI								

Contrato 2: No	2-02-26200-0666-2013								
Objeto:	CONSULTORÍA PARA ESTUDIOS Y ASESORÍAS HIDRÁULICAS Y SANITARIAS								
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año 15/05/2015	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width:70%;">Componente que acredita</th> <th style="width:30%;">Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;">0,00</td> </tr> <tr> <td>II. (0.4 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;">0,00</td> </tr> </tbody> </table>		Componente que acredita	Cantidad	I. (0.7 veces el valor del PE)	0,00	II. (0.4 veces el valor del PE)	0,00
Componente que acredita	Cantidad								
I. (0.7 veces el valor del PE)	0,00								
II. (0.4 veces el valor del PE)	0,00								
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ -								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00								
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA								
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	ESCALA INGENIERÍA Y PROYECTOS LTDA						
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Con la documentación aportada NO se evidencia el valor neto correspondiente a los estudios del componente de alcantarillado, ya que también se identifica estudios relacionados con el componente de acueducto, la cual es una actividad no válida a la luz de los términos de referencia, esto con fundamento en la Nota 1 del numeral 1.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (HABILITANTES), que establece:</p> <p><i>(...) Nota 1: Solo será tenido en cuenta para acreditar las condiciones particulares anteriormente indicadas el valor correspondiente a la actividad de INTERVENTORÍA A ELABORACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS DE COMPONENTES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO o LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS DE COMPONENTES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO. El valor de otros proyectos, alcances o experiencias diferentes a la INTERVENTORÍA A ELABORACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS DE COMPONENTES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO o LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS DE COMPONENTES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO no serán tenidos en cuenta para efectos de acreditar la condición particular de valor. (...)</i></p> <p>Por tanto el proponente deberá allegar documentación del contrato relacionado, donde cumpliendo con las reglas de acreditación de la experiencia permita identificar el valor neto de los estudios terminados del componente de alcantarillado, so pena que el contrato no pueda ser tenido en cuenta para efectos de requisitos habilitantes.</p>								
DEBE SUBSANAR	SI								

Contrato 3: No	de fecha 02/11/2012								
Objeto:	DISEÑO DE LAS REDES DE ACUEDUCTO, DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO DEL PROYECTO SANTA HELENA, LOCALIZADO EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA								
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 30/04/2013	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width:70%;">Componente que acredita</th> <th style="width:30%;">Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;">0,00</td> </tr> <tr> <td>II. (0.4 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;">0,00</td> </tr> </tbody> </table>		Componente que acredita	Cantidad	I. (0.7 veces el valor del PE)	0,00	II. (0.4 veces el valor del PE)	0,00
Componente que acredita	Cantidad								
I. (0.7 veces el valor del PE)	0,00								
II. (0.4 veces el valor del PE)	0,00								
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ -								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00								
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA								
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA ESCALA INGENIERÍA Y PROYECTOS LTDA						
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A Follo 385 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por la CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A, la cual se encuentra debidamente suscrita por Oscar Bernal Borda, donde certifica que ESCALA INGENIERÍA Y PROYECTOS LTDA realizó para la compañía el Contrato relacionado. En el documento se aprecia el Objeto, la fecha de inicio y terminación, el valor final, así como las actividades desarrolladas, las cuales incluyeron, entre otros, el diseño de redes de Alcantarillado sanitario y pluvial.</p> <p>A Folios 386 a 387 de la propuesta, el proponente presenta copia del contrato de prestación de servicios. El documento se encuentra firmado por las partes intervinientes.</p> <p>Con la documentación aportada NO se evidencia el valor neto correspondiente a los Diseños del componente de alcantarillado realizado, ya que también se identifica actividades de diseño relacionados con el componente de acueducto, la cual es una actividad no válida a la luz de los términos de referencia, esto con fundamento en la Nota 1 del numeral 1.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (HABILITANTES), que establece:</p> <p>(...) Nota 1: <u>Solo será tenido en cuenta para acreditar las condiciones particulares anteriormente indicadas el valor correspondiente a la actividad de INTERVENTORÍA A ELABORACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS DE COMPONENTES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO o LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS DE COMPONENTES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO. El valor de otros proyectos, alcances o experiencias diferentes a la INTERVENTORÍA A ELABORACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS DE COMPONENTES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO o LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS DE COMPONENTES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO no serán tenidos en cuenta para efectos de acreditar la condición particular de valor. (...)</u></p> <p>Por tanto el proponente deberá allegar documentación del contrato relacionado, donde cumpliendo con las reglas de acreditación de la experiencia permita identificar el valor neto de los diseños del componente de alcantarillado, so pena que el contrato no pueda ser tenido en cuenta para efectos de requisitos habilitantes.</p>								
DEBE SUBSANAR	SI								
Observación general:	<p>Con la documentación aportada por el proponente no fue posible verificar las siguientes condiciones de experiencia:</p> <p>(...) I. La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o superior a (0.7) vez el valor del presupuesto total estimado – PE del proceso, expresado en SMMLV.</p> <p>II. Uno de los contratos aportados deberá acreditar EXPERIENCIA EN INTERVENTORÍA A LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS DE COMPONENTES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO ó LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS DE COMPONENTES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO, cuyo valor sea igual o superior a 0.4 vez el valor del Presupuesto Estimado – PE expresado en SMMLV, el cual deberá haber incluido la interventoría a la elaboración de estudios o diseños de redes de alcantarillado o la elaboración de estudios o diseños de redes de alcantarillado (...)</p> <p>Por tanto el proponente deberá subsanar los tres contratos aportados con el fin de verificar el cumplimiento de la experiencia específica establecida en los términos de referencia</p>								